



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 02 de Septiembre de 2021.-

DECRETO N° 1112.- /

Vistos:

✓ a) Memorándum N° 140 de fecha 31.08.2021 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resultes responsables por descuido de Silla Anfibia con resultados de daño estructural la cual se encontraba en malas condiciones al momento de realizar inventario de Oficina de la Discapacidad;

✓ b) b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ **1** Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

GRACIELA BUSTOS LOPEZ,

✓ Designase Investigador a don (a) **MARIA**, Profesional Grado 8° E.M.R a Contrata.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR

AIGR/FJTC/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-